



DECRETO ALCALDICIO N° 031

DEJAR SIN EFECTO DECRETO N° 3952 DE FECHA
27.12.2024.

REQUINOA,

02 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 33792 de fecha 26.12.2024, el cual solicita iniciar proceso de licitación para el suministro de pañales niños, pañales y sabanillas adultos Programa Asistencialidad, adjuntando las respectivas bases administrativas y técnicas.

El Decreto N° 3952 de fecha 27.12.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual el cual autoriza proceso de licitación suministro de pañales niños, pañales y sabanillas adultos Programa Asistencialidad.

El Memo N° 3835 de fecha 30.12.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual el cual solicita dejar sin efecto el decreto N° 3652 del 27.12.2024 suministro de pañales niños, pañales y sabanillas adultos Programa Asistencialidad, debido a ciertas modificaciones que se deben realizar a las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3952 de fecha 27.12.2024, el cual autoriza proceso de licitación suministro de pañales niños, pañales y sabanillas adultos Programa Asistencialidad, debido a ciertas modificaciones que se deben realizar en las bases administrativas y técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/TUS/KPM/ kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE